

OCCI PREMIOS

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA OCCI PREMIOS

Los clientes participantes autorizan de manera expresa el manejo de sus datos conforme con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.

Desde el 1 de marzo de 2024 y/o hasta agotar el inventario de premios, lo que suceda primero, entregaremos OCCI PREMIOS, de nuestro amigo del Centro Comercial Unicentro de Occidente, para lo cual aplicará la siguiente mecánica y condiciones:

1. CONDICIONES DE PARTICIPANTES DE CLIENTES

1. El cliente se debe registrar en nuestro sistema aportando como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, documento y número de identificación, dirección de residencia, número de teléfono de contacto.

2. En esta campaña no participan menores de edad.

3. Se recibirán facturas de compras realizadas a partir del 1 de febrero de 2024, conforme a los horarios de atención del Punto de Redención ubicado en el segundo piso del Centro Comercial, teniendo en cuenta la fecha de inicio del registro.

4. Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en facturas de compra, acumulables realizadas en los locales y stands **diferentes** a COLSUBSIDIO, Dollarcity, ARA, DI, SMART, Be English y Spinning Center, el cliente recibirá un (1) sticker de la campaña OCCI PREMIOS.

5. Por cada cien mil pesos (\$100.000) en facturas de compra acumulables efectuadas en el local Colsubsidio, Dollarcity, ARA, DI, SMART, Be English y Spinning Center, el cliente recibirá un (1) sticker de la campaña OCCI PREMIOS.

6. Por cada dos millones de pesos (\$2.000.000) en facturas de los locales de servicios especiales (casas de cambio, giros, envíos, cajas de compensación) el cliente recibirá un (1) sticker de la campaña OCCI PREMIOS. **No serán válidos como soportes para registrar y obtener stickers, los pagos por internet, voucher de datáfono, consignaciones bancarias, ni trámites en cajeros electrónicos.** El cliente podrá recibir máximo 3 sticker por día, independientemente del monto de la transacción registrada, aplica para este ítem.

7. Para validar el registro de la transacción, es indispensable que el soporte de la misma, indique una transacción efectiva e identifique que haya sido realizada en uno de los locales del Centro Comercial Unicentro de Occidente, de lo contrario no será registrada. Nos reservamos el derecho de validar el soporte en el local correspondiente.

Nota: El Centro Comercial Unicentro de Occidente se reserva el derecho de registro de las facturas de compra presentadas en condición de deterioro, NO legibles, rotas, con enmendaduras o tachones y/o que NO correspondan a locales de Unicentro de Occidente.

8. El cliente, una vez registrada su factura, recibe un cartón para empezar a acumular los sticker que vaya reclamando. Se entregará un nuevo cartón al cliente que presente el anteriormente entregado, completamente lleno o cuando el número de stickers entregados supere 20 unidades.

9. Los cartones completamente llenos son válidos por la persona que los presente en el Punto de Redención. El Centro Comercial Unicentro de Occidente no se hace responsable por la pérdida de stickers, cartones y Kits. En caso de pérdida, ni el cartón, ni los stickers tienen posibilidad de reponerse por parte del Centro Comercial; en este caso el cliente deberá volver a participar desde cero en la actividad.

10. El cartón no se recibe en condiciones de deterioro, con stickers no legibles, rotos, con enmendaduras o tachones y/o que con sticker que no correspondan a la campaña OCCI PREMIOS

11. Las facturas inscritas y participantes de la actividad, serán selladas en el Punto de Redención, como señal de haber sido inscritas por el cliente, por lo cual, no podrán volver a participar.

12. El Centro Comercial Unicentro de Occidente entregara los OCCI PREMIOS de manera parcial durante el año, (sujeto a la disponibilidad)

13. El cliente por día puede reclamar máximo cuatro (4) OCCI PREMIOS.

14. Con la acumulación de stickers y conforme a la Tabla de Equivalencias, el cliente puede reclamar el OCCI PREMIO al que aplique (ver Tabla de Equivalencia No.1). Redención mínima desde veinte (20) stickers para participar.

15. TABLA DE EQUIVALENCIA No.1

OCCI Bolsa	20 Stickers

16. En ningún caso los premios serán redimidos en dinero o por otros premios.

17. El Centro Comercial Unicentro de Occidente se reserva el derecho de registro de las facturas de compra presentadas en condiciones de deterioro, NO legibles, rotas, con enmendaduras o tachones y/o que NO correspondan a locales del Centro comercial Unicentro de Occidente.

18. Los premios se entregarán bajo la actividad OCCI Kits. Los participantes **NO** podrán cambiar el premio.

19. El horario de la actividad será el del Punto de Redención de facturas, el cual es de lunes a domingo de 11:00 am a 8:00 pm (No habrá servicio los días martes), y/o hasta agotar el inventario de premios. El Centro Comercial Unicentro de Occidente, se reserva el derecho de modificación o ajuste de los horarios de atención.

20. Estará prohibido solicitar facturas a clientes, locales y stands del Centro Comercial, que no correspondan a compras efectivamente realizadas, para ser registradas a nombre propio. De ser comprobada esta conducta, el Centro Comercial podrá restringir el registro de la(s) factura(s) para la actividad y dar de baja el número de cédula de quien incurra en esta falta en nuestra Base de Datos, quedando automáticamente inhabilitado para ser el ganador del premio.

21. El local y/o stand que suministre factura(s) de Compra(s) que no correspondan a una venta directa a uno de nuestros clientes para su posterior registro, podrá ser excluido de la actividad y se considerará como una conducta sancionable como lo contempla el Reglamento de Propiedad Horizontal.

22. Cualquier situación que no se encuentre prevista en las presentes condiciones y/o restricciones, será resuelta por el Centro Comercial de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

23. El solo hecho de participar implica la aceptación de las presentes condiciones sin reserva alguna.

24. No podrán participar las personas que, de alguna forma, tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO DE OCCIDENTE, ni sus colaboradores directos, propietarios, administradores, vendedores y comerciante, así como sus familiares, el cónyuge y las personas que se encuentran hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas.

25. El Centro Comercial Unicentro de Occidente se reserva el derecho de verificar que toda la información suministrada por los participantes es certera y cumpla con la reglamentación para la respectiva entrega del OCCI PREMIO.

26. El Centro Comercial, en caso de tener indicios de fraude por parte de algún participante (relacionado con personal de locales o con clientes particulares), dada la inmediatez de la entrega de estos premios por su propia mecánica, se reserva el derecho de bloquear de manera inmediata el usuario en el sistema, restringir su participación, registro de facturas y entrega de OCCI PREMIO.



¡Más cerca de ti!